MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

RUC 80047616-6 - Sta. Rosa del Mbutuy - Caaguazú - Py

Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy N° 313

Telefax: 021-3269331

RESOLUCIÓN Nº 48/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA SEGEL LOGÍSTICA S.A. PARA LA "ADQUISICION DE IMPRESORA C/ ACCESORIOS E INSUMOS" DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2017.----------

Santa Rosa del Mbutuy, 25 de enero del 2017

VISTA: La evaluación presentada por el Comité de Evaluación constituida según Resolución Nº 127/2016, en la que recomienda la adjudicación a la empresa SEGEL LOGÍSTICA S.A. para la "Adquisición de impresora c/ accesorios e insumos" de la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 01/2017.----------

CONSIDERANDO: Que el Inc. c del Art. 34 de la Ley 2051/03, reglamentada por el Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 522/15, que en su Art. 2 Expresa "DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) oferentes al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado. Al respecto la máxima autoridad municipal ha autorizado la apertura del sobre de oferta y la correspondiente evaluación, teniendo en consideración la urgencia de suministrar al Departamento de Tránsito con el equipo técnico necesario, a fin de adecuar a las exigencias establecidas en las disposiciones legales vigentes para la emisión de registros de conducir.----------

Que el Art. 28 de la Ley 2051/03, reglamentada por el Decreto Nº 21909/03, otorga a la máxima autoridad de la Convocante la atribución de adjudicar al participante que presente la oferta más solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.----------

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

Art. 1º ADJUDICAR, a la firma denominada **SEGEL LOGÍSTICA S.A.**, representada legalmente por **IGNACIA MARLENE PEREIRA PEREIRA, RUC Nº 80026570-0**, para la **"ADQUISICION DE IMPRESORA C/ ACCESORIOS E INSUMOS"** con el monto de **Gs. 34.860.000 (guaraníes treinta y cuatro millones, ochocientos sesenta mil)**, cuyo crédito presupuestario se encuentra previsto en el presupuesto de gastos para el ejercicio fiscal 2017.----------

MUNICIPALIDAD SANTA ROSA DEL MBUTUY — REPÚBLICA DEL PARAGUAY — INTENDENCIA

Dennis Godoy Romero
Intendente
Santa Rosa del Mbutuy

Art. 2º COMUNICAR, a la adjudicada y suscribir el contrato respectivo.----------

Art. 3º COMUNICAR, a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

Irma Barrios Peralta
Secretaria General

Ing. Agr. Derlis Pio Godoy
Intendente Municipal